

NOTARÍA DEL  
CANTÓN  
SAMBORONDÓN  
R. DEL E.



Dr. FIDEL  
INSUASTE GÓMEZ  
NOTARIO



PROTOCOLIZACION DE:  
LOS CERTIFICADOS CONFERIDOS POR EL  
SECRETARIO DE ESTADO, DEL ESTADO DE  
DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA, QUE CERTIFICAN QUE LAS  
COMPAÑÍAS "SAKON HOLDINGS  
ECUADOR, LLC" Y "ECUADOR TELECOM,  
LLC", SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE  
CONSTITUIDAS, EN BUEN ESTADO Y  
TIENEN UNA EXISTENCIA LEGAL HASTA EL  
31 DE MAYO DEL 2012, DOCUMENTOS QUE  
SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE  
AUTENTICADOS, TRADUCIDOS AL IDIOMA  
CASTELLANO Y RECONOCIDA LA FIRMA Y  
RÚBRICA DE LA TRADUCTORA.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----  
DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS  
DEL DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE  
GOMEZ, NOTARIO DEL CANTON  
SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS.-  
FECHA DE PROTOCOLIZACION:-  
SAMBORONDON, SEIS DE JULIO DEL AÑO  
DOS MIL DOCE.-

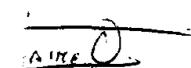


Señor Notario.-

Abogado Jaime Ortiz Abad, con matricula Profesional 09-2008-217 Foro de Abogados, acudo ante Ud., con la siguiente petición, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, sírvase efectuar el reconocimiento de la Firma y Rúbrica del traductor de los Certificados del Estado de DELAWARE, que certifica que "SAKON HOLDING ECUADOR, LLC", y "ECUADOR TELECOM, LLC", se encuentran en buen estado y tienen un existencia legal al treinta y uno de mayo del dos mil doce.

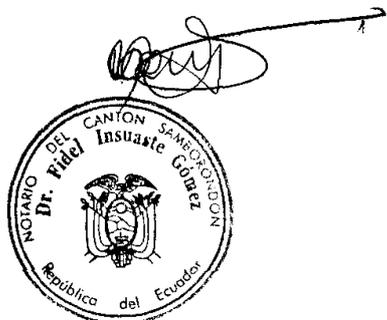
Luego de lo cual se servirá Protocolizar los mismos, y conferirme TRES TESTIMONIOS debidamente certificados.-

CUANTIA.-Indeterminada.

  
Ab. Jaime Ortiz Abad.

Matricula 09-2008-217 Foro de Abogados.

Guayaquil, veinticinco de junio del dos mil doce.



# Delaware

PAGE 1

*The First State*

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTY-FIRST DAY OF MAY, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC" WAS FORMED ON THE NINETEENTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



3516226 8300

120669913

You may verify this certificate online at [corp.delaware.gov/authver/eh.html](http://corp.delaware.gov/authver/eh.html)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9607689

DATE: 05-31-12



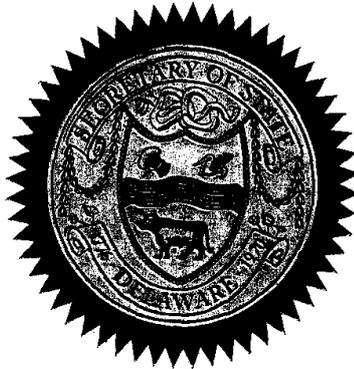
# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

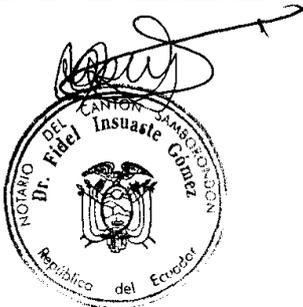
1. Country: *United States of America*
2. *This public document:*
  2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
  3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
  4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

## Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the thirty-first day of May, A.D. 2012*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. No. *0469859*
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



*Jeffrey W. Bullock*  
Secretary of State



# Delaware

PAGE 1

*The First State*

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "ECUADOR TELECOM, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRTY-FIRST DAY OF MAY, A.D. 2012.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "ECUADOR TELECOM, LLC" WAS FORMED ON THE FIFTH DAY OF APRIL, A.D. 2002.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



3510904 8300

120669913

You may verify this certificate online  
at [corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBullock", is written over a horizontal line.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 9607688

DATE: 05-31-12



# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

*This public document:*

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

## Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the thirty-first day of May, A.D. 2012*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. No. *0469858*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

  
Secretary of State



# Delaware

## *El Primer Estado*

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "SAKON HOLDING ECUADOR, LLC" se encuentra debidamente constituida con arreglo a las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen estado y tiene una existencia legal conforme consta en los registros de esta Oficina, al treinta y uno de mayo del año 2012.

Y además certifico, que "SAKON HOLDING ECUADOR, LLC", fue constituida el 19 de Abril del año 2002 y que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

3516226 8300 (Sello / Estampilla)

120669913

( Firma ilegible )

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

AUTENTICACIÓN: 9607689

FECHA: 05-31-12

Usted puede verificar esta certificación en línea en  
[corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

Documento Traducido por *María Paula Delgado*



C.C. 0912845062 F. *[Handwritten Signature]*

R. del E.  
NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos, seis de julio del año dos mil doce, en el despacho de la Notaría ante el suscrito Notario del Cantón Samborondón, **DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ**, comparece la **ABOGADA MARÍA PAULA DELGADO PINCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091284506-2 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que ha estampado en el documento que antecede.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Al efecto, púéstoles a la vista de la compareciente el indicado documento y la firma y rúbrica, que dice: "**Ma. Paula Delgado**", manifestó que es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia la reconoce como suya propia, manifestando además que la presente traducción del idioma inglés al castellano del documento adjunto es fidedigna.- Leída la presente acta a la compareciente esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que **doy fe de lo actuado.**



Dr. Fidel Insuaste Gómez  
Notario del Cantón Samborondón

## **APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 05 Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. En su capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello / estampilla de la oficina del Secretario del Estado

## **CERTIFICADO**

5. en Dover, Delaware
6. el día treinta y uno de mayo, A. D. 2012
7. por el Secretario del Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N<sup>o</sup> 0469859
9. Sello/estampilla
10. Firma:

(Oficina del Secretario)  
Delaware

(Firma Ilegible)

Secretario de Estado

---

Documento Traducido por: *María Paula Delgado*



C.C. 0912845062 F. *María Paula Delgado*

R. del E.  
NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos, seis de julio del año dos mil doce, en el despacho de la Notaría ante el suscrito Notario del Cantón Samborondón, **DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ**, comparece la **ABOGADA MARÍA PAULA DELGADO PINCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091284506-2 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que ha estampado en el documento que antecede.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Al efecto, púéstoles a la vista de la compareciente el indicado documento y la firma y rúbrica, que dice: "**Ma. Paula Delgado**", manifestó que es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia la reconoce como suya propia, manifestando además que la presente traducción del idioma inglés al castellano del documento adjunto es fidedigna.- Leída la presente acta a la compareciente esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando ~~para constancia~~ en unidad de acto con el suscrito Notario que **doy fe de lo actuado.**-



Dr. Fidel Insuaste Gómez  
Notario del Cantón Samborondón

# Delaware

## *El Primer Estado*

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, certifico que "ECUADOR TELECOM, LLC" se encuentra debidamente constituida con arreglo a las leyes del Estado de Delaware y se encuentra en buen estado y tiene una existencia legal conforme consta en los registros de esta Oficina, al treinta y uno de mayo del año 2012.

Y además certifico, que "ECUADOR TELECOM, LLC", fue constituida el 5 de Abril del año 2002 y que los impuestos anuales han sido pagados hasta la fecha.

3510904 8300 (Sello / Estampilla)

120669913

( Firma ilegible )

Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado

AUTENTICACIÓN: 9607688

FECHA: 05-31-12

Usted puede verificar esta certificación en línea en  
[corp.delaware.gov/authver.shtml](http://corp.delaware.gov/authver.shtml)

*Documento Traducido por: María Paula Delgado*

C.C. 0912845062 F:

*María Paula Delgado*



R. del E.  
NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos, seis de julio del año dos mil doce, en el despacho de la Notaría ante el suscrito Notario del Cantón Samborondón, **DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ**, comparece la **ABOGADA MARÍA PAULA DELGADO PINCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091284506-2 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que ha estampado en el documento que antecede.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Al efecto, púéstoles a la vista de la compareciente el indicado documento y la firma y rúbrica, que dice: "**Ma. Paula Delgado**", manifestó que es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia la reconoce como suya propia, manifestando además que la presente traducción del idioma inglés al castellano del documento adjunto es fidedigna.- Leída la presente acta a la compareciente esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que **doy fe de lo actuado.**

*Ma. Paula Delgado*



*Fidel Insuaste Gómez*  
Dr. Fidel Insuaste Gómez  
Notario del Cantón Samborondón

## **APOSTILLA**

(Convención de la Haya de 05 Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público fue suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. En su capacidad de Secretario del Estado de Delaware
4. Lleva el sello / estampilla de la oficina del Secretario del Estado

## **CERTIFICADO**

5. en Dover, Delaware
6. el día treinta y uno de mayo, A. D. 2012
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N<sup>o</sup> 0469858
9. Sello/estampilla
10. Firma:

(Oficina del Secretario)  
Delaware

(Firma ilegible)

Secretario de Estado

---

**Documento Traducido por: María Paula Delgado**



C.C. 0912845062 F.

*María Paula Delgado*

R. del E.  
NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos, seis de julio del año dos mil doce, en el despacho de la Notaría ante el suscrito Notario del Cantón Samborondón, **DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ**, comparece la **ABOGADA MARÍA PAULA DELGADO PINCAY**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091284506-2 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que ha estampado en el documento que antecede.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar.- Al efecto, púéstoles a la vista de la compareciente el indicado documento y la firma y rúbrica, que dice: "**Ma. Paula Delgado**", manifestó que es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia la reconoce como suya propia, manifestando además que la presente traducción del idioma inglés al castellano del documento adjunto es fidedigna.- Leída la presente acta a la compareciente esta se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que **doy fe de lo actuado.**-



Dr. Fidel Insuaste Gómez  
Notario del Cantón Samborondón



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** De conformidad a lo solicitado por el Abogado Jaime Ortiz Abad y de acuerdo a la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, numeral Dos de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras e Instrumentos Públicos de la Notaría del cantón Samborondón a mi cargo, los Certificados conferidos por el Secretario de Estado, del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, que certifican que las Compañías “**SAKON HOLDINGS ECUADOR, LLC**” y “**ECUADOR TELECOM, LLC**”, se encuentran debidamente constituidas, en buen estado y tienen una existencia legal hasta el treinta y uno de mayo del dos mil doce, documentos que se encuentran debidamente autenticados, traducidos al idioma castellano y reconocida la firma y rúbrica de la traductora.- En la ciudad de Samborondón a los seis días del mes de julio del año dos mil doce



**DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ**  
**NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**

**SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO, EL MISMO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**



**Dr. Fidel Insuaste Gómez**  
**Notario del Cantón Samborondón**

